



**CONCURSO N° 62/2019**

# **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**OBRA DENOMINADA: READECUACIÓN  
DE CÁMARAS DE PASE PARA FIBRA ÓPTICA y  
CABLEADOS DE COMUNICACIÓN Y REFACCION DE  
PISOS**

1° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL



**PRESUPUESTO  
OFICIAL:  
\$ 115.125,00**

**PLAZO: 60 DIAS  
CORRIDOS**

**FECHA DE  
APERTURA:  
27/06/19**

**HORARIO: 11.00 HS**

**EXPEDIENTE  
N° 8073/19**

**SUPERIOR TRIBUNAL DE  
JUSTICIA**

Provincia de San Luis  
Dirección Contable y de  
Personal

9 DE JULIO 934

TELEFONO: (0266) - 4425205

E-MAIL

contablesl@justiciasanluis.gov.ar



# || PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**UBICACIÓN: 9 DE JULIO 934**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 115.125,00**

**PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DÍAS CORRIDOS**

## INFORMACIÓN GENERAL

### 1. OBJETO DEL LLAMADO.

El presente llamado a Concurso tiene por objeto la contratación de la obra **“READECUACIÓN DE CÁMARAS DE PASE PARA FIBRA ÓPTICA y CABLEADOS DE COMUNICACIÓN Y REFACCION DE PISOS — PALACIO DE JUSTICIA- 1 circunscripción JUDICIAL”** ubicado en calle **9 DE JULIO 934** - San Luis, según especificaciones establecidas en el presente y que a continuación se detallan.

### 2. ASPECTOS GENERALES

**2.1.** A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

**“Contratación”:** Por este procedimiento de contratación

**“Organismo Contratante”:** Por Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis

**“Oferente”:** Por la persona física y/o jurídica, que presenta oferta.

**“Adjudicatario”:** Por la persona física y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada.

### 3. PROCEDIMIENTO LICITATORIO

#### 3.1. RÉGIMEN JURÍDICO

Todo cuanto no esté previsto en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, será resuelto de acuerdo con los términos del pliego de condiciones generales aprobado por **Acuerdo N° 463/2015, la Ley de Obra Pública de la Provincia de San Luis N° VIII-0257-2004 (5456)** y su reglamentación.



### **3.2. SISTEMA DE GESTIÓN**

La evaluación de las ofertas estará a cargo del responsable de Mantenimiento de la Primera Circunscripción, Ing. Carlos Zoppi, y de la Arq. Maria Pia Pollio, quienes procederán a analizar la admisibilidad y conveniencia de las ofertas, de conformidad con lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y en el presente pliego, se establecerá el orden de mérito de las ofertas y recomendarán la adjudicación a la oferta más conveniente emitiendo el correspondiente Informe de Preadjudicación.

### **3.3. NOTIFICACIONES**

Durante el procedimiento de selección, serán consideradas válidas las notificaciones o comunicaciones que realice el Organismo Contratante al correo electrónico declarado oportunamente por el oferente al momento de presentar su oferta.

### **3.4. FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas serán recepcionadas hasta el día y hora fijado para la apertura de las ofertas, en la Dirección Contable del Poder Judicial, sita en calle 9 de Julio N° 934 – SAN LUIS.

### **3.5. FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS**

La apertura de ofertas se realizará el día 27 de junio de 2019 a las 11:00 horas en la DIRECCION Contable del Poder Judicial, sita en calle 9 de Julio N° 934 SAN LUIS.

## **4. PRESENTACIÓN**

### **4.1. CALIDAD DEL PROVEEDOR**

Deberán presentar la información que se detalla a continuación según el caso.

#### **A. Personas Físicas:**

1. Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio real y constituido, estado civil, número y tipo de documento de identidad.
2. Número de Código Único de Identificación Tributaria.
3. Número de Inscripción en la Dirección Provincial de Ingresos Públicos (DPIP).

#### **B. Personas jurídicas:**

1. Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución.



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
Provincia de San Luis  
Dirección Contable



2. Número de Código Único de Identificación Tributaria.
3. Número de Inscripción en la Dirección Provincial de Ingresos Públicos (DPIP).
4. Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.
5. Copia certificada por autoridad de registración del Contrato Social y su última modificación.

En caso de que la oferta fuera suscripta por apoderado, deberá adjuntar a la misma fotocopia autenticada del poder que así lo habilite.

## **5. DE LAS OFERTAS**

### **5.1. REQUISITOS DE LAS OFERTAS**

La presentación de las ofertas se hará teniendo en cuenta en particular lo siguiente:

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
DIRECCION CONTABLE**

**9 de Julio Nº 934**

**CONCURSO DE PRECIOS Nº 62/2019**

**“READECUACIÓN DE CÁMARAS DE PASE PARA FIBRA ÓPTICA y CABLEADOS DE  
COMUNICACIÓN Y REFACCION DE PISOS— PALACIO DE JUSTICIA-” - 1**

**°CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL  
SAN LUIS**

**Fecha de apertura: 27 DE JUNIO DE 2019, hora: ONCE.-**

Las Ofertas deberán ser presentadas en sobre perfectamente cerrado.

Toda la documentación deberá presentarse, EN TAMAÑO A4, debidamente ENCARPETADA, FOLIADA Y ORDENADA.

El Oferente presentará su oferta mediante un original que deberá estar firmado en todas sus hojas (por éste o bien por su representante legal), y en sobre cerrado.

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.

Las Empresas tomarán en su consideración para calcular sus ofertas y como único sistema de medición y certificación el de AJUSTE ALZADO para todos los rubros integrantes del proyecto.

Ello implica que no se reconocerán bajo ninguna circunstancia "imprevistos de obra" cualquiera sea su origen. De esta manera se aclara que las empresas oferentes al presentar su documentación han tomado previo conocimiento de las



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
Provincia de San Luis  
Dirección Contable



obras a realizar y toda otra circunstancia que pueda afectar el desarrollo de las mismas, por lo que su oferta incluirá invariablemente todos los trabajos a ejecutar.

Toda la información que al respecto se adjunte en el presente pliego no exime al oferente de realizar sus propias averiguaciones y obtener las constancias pertinentes a los fines de la formulación de la propuesta.

Todos los trabajos emergentes de dichas tramitaciones, tanto internos como externos a la obra; como así también la inversión que ello demande se considerarán incluidos en la Propuesta.

Para todos los casos tanto la mano de obra como los materiales a utilizar serán de primera calidad.

Las cantidades especificadas deberán ser consideradas como indicativas y base para el presupuesto de la oferta. La forma de ejecutar los trabajos para cada ítem será conforme a las especificaciones técnicas generales.

Lo establecido en el presente pliego referido a materiales, elementos, sistemas, provisión de artefactos y forma de ejecución, son los mínimos exigidos, cada oferente puede proponer en el momento de la presentación, niveles de terminación y confort que resulten similares o superadores a los determinados. En aquellos rubros donde no se especifiquen niveles de terminación; se entenderá que la propuesta está a exclusivo cargo del oferente debiendo elaborarse un proyecto que asegure su ejecución y pleno funcionamiento.

Para todas las omisiones en la documentación oficial, el Oferente elaborará el proyecto ejecutivo completo.

En definitiva el PROPONENTE cotizará la totalidad de los trabajos para dejar en funcionamiento las obras proyectadas a través de su proyecto ejecutivo o a las indicaciones que dentro del marco contractual imparta el COMITENTE.

La oferta no será recibida en caso de ser declarada "tardía".

Las propuestas deberán ser redactadas en idioma nacional, en formularios del Oferente, conteniendo el precio unitario y cierto, en números, expresadas en pesos, con referencia a las unidades solicitadas o su equivalente.

La presentación de la oferta significa de parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen el presente proceso, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Poder Judicial.

## **5.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS**

La oferta deberá incluir, en el orden que se indica, la siguiente documentación:



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
Provincia de San Luis  
Dirección Contable



- 1)** Carta de presentación redactada de acuerdo a los términos del modelo que se adjunta en los anexos del presente pliego, en la cual el oferente declarará pleno conocimiento y acatamiento de todo lo establecido en el mismo, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización. - VER ANEXO
- 2)** Modelo de propuesta. - VER ANEXO
- 3)** Planilla de cómputo y presupuesto, desglosando ítems y subítems completos y plan de trabajos.
- 4)** Memoria descriptiva y especificaciones técnicas.
- 5)** Declaración Jurada de que no ha sido declarado en quiebra o en concurso preventivo o que, si lo fuere, acredite encontrarse debidamente facultado para participar del presente concurso.
- 6)** Declaración Jurada de que no pesa sobre él inhabilitación civil, comercial o penal vigente, por sentencia judicial firme basada en autoridad de cosa juzgada. Inclusive, para el caso de tratarse de personas jurídicas, que no hay inhabilitación de las mencionadas que pese sobre las personas físicas que integran sus órganos sociales.
- 7)** Declaración Jurada de que no se es actor o demandado en litigios judiciales cuya contraparte sea algún Organismo Oficial de la Provincia de San Luis (Administración Central, Organismos Descentralizados, Entes Autárquicos o Sociedades del Estado); debiendo, en caso contrario, declarar las carátulas de cada uno de los autos conjuntamente con los importes dinerarios comprometidos en cada pleito, a los efectos de que la Autoridad Competente lo considere. Certificado emitido por la Fiscalía de Estado.
- 8)** Estado de Situación Fiscal emitido por D.P.I.P., donde indique que no se posee deuda con el Estado Provincial.
- 9)** Las copias firmadas en cada una de sus hojas del Pliego Particular.
- 10)** Acreditar antecedentes de idoneidad, experiencia, infraestructura y capacidad técnica.
- 11)** Si el oferente es una persona física que actúa a través de su representante legal o apoderado, este deberá acreditar dicha circunstancia con los instrumentos respectivos extendidos por escribano público. Todas las firmas que fuesen puestas en ejercicio de la representación, deberán estar debidamente aclaradas, con identificación de nombre, apellido, documento de identidad y representación invocada.





SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
Provincia de San Luis  
Dirección Contable



- 12) Oferente con personal a cargo deberá adjuntar constancia de cumplimiento de normas laborales y de seguridad social.
- 13) Nómina del personal en relación de dependencia afectado a ejecución de la obra con constancia de pago de cargas sociales correspondiente al mes anterior a la presentación.
- 14) Constancia vigente de Cobertura de Seguro de Riesgo de Trabajo, de conformidad con las previsiones de la Ley 24.557, emitida por la ART respectiva con una antelación no mayor a treinta (30) días de la fecha de apertura, o copia simple de la póliza vigente.
- 15) Declaración jurada por la que se acepta la competencia y jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, haciendo renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción incluyendo el federal.
- 16) Nota en carácter de Declaración Jurada informando hasta dos (2) correos electrónicos en los cuales el oferente tendrá por válidas las notificaciones, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 3.3. Además, deberá informar un número de teléfono celular de contacto.
- 17) Documentación que acredite su personería de acuerdo a la cláusula particular 4.1.

## 6. PRESUPUESTO OFICIAL

**El Presupuesto Oficial de la presente CONTRATACION, asciende a la Suma de PESOS CIENTO QUINCE MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 115.125,00).**

## 7.- PLAZOS

**De ejecución:** 60 Días corridos. –

**De iniciación de las obras:** el plazo se computará a partir de la notificación de la orden de provisión correspondiente.

**De garantía de obra:** se fija en **TRESCIENTOS SESENTA (360)** días corridos a partir del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones. - (ART. 64 de la Ley Nº VIII-0257-2004).

## 8.- ETAPAS DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

### PRIMERA ETAPA



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
Provincia de San Luis  
Dirección Contable



Documentación técnica que las Empresas deberán presentar al momento de la presentación se regirá por lo descripto en el artículo 5.2 “Contenido de las Ofertas” **del presente pliego.** -

## **SEGUNDA ETAPA**

Documentación técnica aclaratoria y/o complementaria que el oferente deberá presentar antes del informe final de preadjudicación según le sea requerido.

### **9. DE LA OBRA**

#### **9.1.- INSTALACIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO – PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE**

El contratista elaborará un “Plan de Seguridad e higiene de obra” en el que especificará los criterios y metodología a aplicar dentro de la legislación vigente y detallará los elementos a utilizar para la prevención de accidentes, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **LEY N° 19.587 DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA NACIÓN**

**Decreto N° 351/79 reglamentario Ley N° 19.587 y sus modificatorias.**

#### **LEY N°24.557 SOBRE RIESGOS DE TRABAJO**

#### **DECRETO 911/96-REGLAMENTARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**

Previo a dar comienzo a la prestación, el contratista deberá presentar una planilla conteniendo la nómina de todo el personal que afectará a la obra, indicando los siguientes datos de cada uno de ellos:

Apellidos y Nombres.

Tipo y número de documento de identidad.

Domicilio actualizado.

Función: operario, representante, encargado, etc.

Número de C.U.I.L (Código Único de Identificación Laboral).

Aseguradora de Riesgos de Trabajo.

Cláusula de no repetición.

Seguro obligatorio por Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 y sus decretos reglamentarios.





SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
Provincia de San Luis  
Dirección Contable



Será responsabilidad del Contratista Principal de la obra, como así también de aquellos que trabajen en carácter de Subcontratistas total o parcial en la ejecución de la misma. -

## **9.2. REPRESENTANTE TÉCNICO**

El Contratista es responsable a través de la conducción técnica de la obra, deberá contar en la misma con la presencia permanente de un Representante Técnico con título profesional de especialidad acorde con los trabajos a realizar y con habilitación acordada por el Colegio Profesional competente.

## **9.3. VIGILANCIA SEÑALIZACIÓN Y ALUMBRADO DE LA OBRA**

**EI CONTRATISTA** mantendrá la vigilancia permanente hasta la Recepción de la obra.

**EI CONTRATISTA** colocará luces de peligro y según indique el plan de seguridad para evitar transferir responsabilidades de terceros contra la Administración.

## **9.4. LIMPIEZA DE OBRA**

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá mantener limpio y despejado de residuos el sitio de los trabajos. Cuando el lugar de la obra no se mantuviera en buenas condiciones de limpieza, la Inspección impondrá términos para efectuar la misma.

## **9.5. ORIGEN DE LOS MATERIALES.**

Los materiales a emplear serán preferentemente de origen provincial. -

## **9.6. CALIDAD DE LA OBRA**

El Contratista estará obligado a usar métodos, materiales y enseres que, a juicio de la Inspección, aseguren la calidad satisfactoria de la obra y su terminación dentro del plazo contractual.

Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante el curso de los mismos, los métodos, materiales y/o enseres que adopte el Contratista resultaren inadecuados a juicio de la Inspección, ésta podrá ordenarle que perfeccione esos métodos y/o enseres o que los reemplace por otros más eficientes.

El silencio de la Inspección sobre el particular, no exime al Contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o por la demora en terminarlas.

Asimismo, la Inspección podrá rechazar todos los trabajos en cuya ejecución no se hayan empleado los materiales especificados y aprobados o cuya mano de obra



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
Provincia de San Luis  
Dirección Contable



sea defectuosa o que no tenga la forma, dimensiones o cantidades determinadas en las especificaciones y en los planos de proyecto.

En estos casos será obligación del Contratista la demolición de todo trabajo rechazado y la reconstrucción pertinente de acuerdo a lo que contractualmente se obligó, todo esto por su exclusiva cuenta y costo, sin derecho a reclamo alguno ni a prórroga del plazo contractual y sin perjuicio de las penalidades que pudieran ser aplicables.

#### **10. FORMA DE PAGO**

Las certificaciones de avance de obra deberán presentarse dentro de los primeros tres días hábiles de cada mes y serán autorizadas, después de su análisis, por el responsable de la Inspección designado oportunamente por el Organismo Contratante.

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura en la Dirección Contable, mediante pago electrónico a la cuenta del adjudicatario.

#### **11.- ADJUDICACIÓN:**

Se adjudicará a aquel proveedor que efectúe la oferta más conveniente para la Administración.

El precio de la oferta será uno de los elementos a tomarse en consideración, más no será determinante. La Administración no quedará obligada a adjudicar en base a la oferta de menor precio, sino a la que del estudio que se realice sobre el conjunto de elementos y valores que componen la documentación requerida, resulte como la más conveniente.

La adjudicación se realizará por renglón o por la totalidad de lo licitado, según sea lo más conveniente.



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
Provincia de San Luis  
Dirección Contable



# MEMORIA DESCRIPTIVA

---



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
Provincia de San Luis  
Dirección Contable



## MEMORIA DESCRIPTIVA

La obra a ejecutarse trata de la **“READECUACIÓN DE CÁMARAS DE PASE PARA FIBRA ÓPTICA y CABLEADOS DE COMUNICACIÓN Y REFACCION DE PISOS EN PALACIO DE JUSTICIA”** - Ubicado en la calle 9 de julio 934.- Las intervención se realizará tanto en planta baja como en planta alta.

Se deberán readecuar las cámaras de pase del tendido de fibra óptica, ampliando su tamaño y realizando sus tapas nuevamente.

Además de estas tareas se deberán reparar la totalidad de los pisos que hoy se encuentran sueltos y faltantes en todo el edificio. Para ello se deberá extraer sectores de poco tránsito y reemplazar por pisos porcellanato neutro tipo beige, con guarda, que deberá ser aprobada por inspección previa a la colocación. Se prevé la extracción en dos sectores: en planta baja sobre pasillo posterior frente patio final y sobre planta alta, último pasillo de interconexión con edificio administrativo gubernamental, frente a cocina.

### Trabajos involucrados:

- Cantidad de cámaras que se deben agrandar = 10 cámaras
- Cantidad de pisos (en m<sup>2</sup>) que se deben reparar aproximadamente = 35 m<sup>2</sup>
- Cantidad de pisos (en m<sup>2</sup>) que se deben levantar y cambiar por otro similar aproximadamente = 25 m<sup>2</sup>

1\_ Como parte de las tareas de **READECUACIÓN DE CÁMARAS DE PASE PARA FIBRA ÓPTICA y CABLEADOS DE COMUNICACIÓN** se deberá ejecutar:

- Agrandar la superficie de la cámara a una medida no menor a 40 x 40 cm
- Al agrandar se deberá sacar dos placas calcáreas de piso
- Sacar con cuidado las piezas del piso.
- Limpiar de mezcla adherida en cada placa removida.
- Limpiar el interior de la cámara.
- Agrandar la superficie con cuidado de no dañar los cables
- Realizar un enlucido manual de los laterales y piso con concreto fino.
- Realizar una nivelación del fondo con el enlucido señalado.
- Hacer tapa de chapa para colocación de las placas calcáreas.
- Hacer anillos marco de cámara y tapa con hierro ángulo.
- Pegar las piezas teniendo especial cuidado en respetar los niveles existentes.
- Realizar un empastinado completo, de todo el sector intervenido, para sellado de juntas.
- Limpiar toda la superficie.



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
Provincia de San Luis  
Dirección Contable



- Disponer los escombros removidos.

2.\_ Como parte de las tareas de **LEVANTAR Y CAMBIAR PISOS** se deberá ejecutar:

- Sacar con cuidado las piezas del piso calcáreo.
- Limpiar de mezcla adherida en cada placa removida.
- Limpiar el contrapiso viejo. Repararlo a nuevo con nivel para colocación de las piezas sacadas de los baños
- Realizar una nivelación nueva de contrapiso donde sea necesario.
- Pegar las piezas de nuevo piso, teniendo especial cuidado en respetar los niveles existentes.
- Realizar un empastinado completo, de todo el sector intervenido, para sellado de juntas.
- Limpiar toda la superficie.
- Disponer los escombros removidos.

3\_ Como parte de las tareas de **REPARACIÓN DE PISOS** se deberá ejecutar:

- Sacar con cuidado las piezas del piso calcáreo.
- Limpiar de mezcla adherida en cada placa removida.
- Limpiar el contrapiso viejo.
- Realizar una nivelación de contrapiso donde sea necesario.
- Pegar las piezas de piso calcáreo teniendo especial cuidado en respetar los niveles existentes.
- Realizar un empastinado completo, de todo el sector intervenido, para sellado de juntas.
- Limpiar toda la superficie.
- Disponer los escombros removidos.

**NOTA:** El oferente deberá cotizar todas las tareas necesarias y realizar sus propias mediciones en el edificio para que no queden pisos sueltos, ni pisos distintos, en pequeños sectores, como existen actualmente.



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
Provincia de San Luis  
Dirección Contable



# PLANILLA MODELO DE COTIZACION

---





SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
Provincia de San Luis  
Dirección Contable



**PLANILLA MODELO DE COTIZACION**

<b>COMPUTO Y PRESUPUESTO</b>				
<b>READECUACIÓN DE CÁMARAS DE PASE PARA FIBRA ÓPTICA y CABLEADOS DE COMUNICACIÓN Y REFACCION DE PISOS EN PALACIO DE JUSTICIA – I CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL</b>				
<b>ITEM</b>	<b>UNID</b>	<b>CANT</b>	<b>\$/UNITARIO</b>	<b>TOTAL\$</b>
<b>ESCUELA JUDICIAL</b>				
<b>DEMOLICION</b>				
De Cámaras	m2			
Extraccion de piso	m2			
<b>REVOQUES y TERMINACIONES</b>				
Revoque grueso, fino y alisado en cámaras	gl			
<b>PISOS</b>				
Recolocacion de pisos	m2			
Nuevos Pisos - Porcellanatto	m2			
<b>TAPAS DE CAMARAS</b>				
Ejecucion de tapas de camaras	unid			
<b>REFACCIONES TOTALES</b>				<b>\$ 115.125,00</b>



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
Provincia de San Luis  
Dirección Contable



# ANEXOS

Modelo de Carta de presentación y propuesta

---



**ANEXO I MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN**

Lugar y fecha .....

SR. DIRECTOR DE LA  
 Dirección Contable y de Personal  
**9 DE JULIO N° 934**  
**SAN LUIS**

La razón social ..... con domicilio legal en la ciudad de San Luis, calle :..... N° ....., solicita ser admitida en el Concurso de Precios N° /oo, para la ejecución de la Obra: .....a realizarse el día .....de ..... de 2.019, a las .....horas.-

A tales efectos declara conocer y aceptar en todas sus partes el contenido de la documentación del Concurso, incluyendo Pliegos General Único de bases y Condiciones, Condiciones Particulares, aclaraciones con o sin consulta y todos los anexos, adjuntando los documentos exigidos.-

Se compromete a otorgar estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.-

Declara asimismo que mantiene su oferta por el término de NOVENTA (90) días en la forma especificada en el Pliego de Condiciones Particulares.-

.....  
 Representante Técnico

.....  
 Representante Legal



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
 Provincia de San Luis  
 Dirección Contable



**ANEXO II MODELO DE PROPUESTA**

Lugar y Fecha: .....

SR. DIRECTOR DE LA  
 Dirección Contable y de Personal  
**9 DE JULIO N° 934**  
**SAN LUIS**

El/Los que suscriben: ....., en nombre y por cuenta de la Empresa: ....., fijando domicilio en esta Ciudad, en Calle: .....Nº....., después de haber tomado conocimiento de todas las piezas que componen el Legajo preparado para el Proyecto y Construcción de: .....en el Concurso de: ....., de esta Provincia de San Luis, ofrece y se compromete a realizarlas totalmente, en un todo de acuerdo con las Leyes y decretos que las Condiciones Particulares establecen para el presente llamado a Concurso de Precios, por la suma total de PESOS: ..... ( \$ ..... ), cuyo detalle discriminativo por ítem o por rubro de los trabajos necesarios a la ejecución se adjunta, confeccionado según modelo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Saludo a Ud., muy atentamente.-

.....  
 Representante Técnico

.....  
 Representante Legal